

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE  
INDICA.

Huépil, Agosto 05 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1230/09/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley N°19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal Chilecompra.cl
- c) La Licitación Pública ID 3303-46-LE09 denominada "Consultoría Elaboración Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO"
- d) La Comisión Técnica para Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°1152 de fecha 23.07.2009
- e) El Acta de Apertura de propuestas de fecha 30.07.2009
- f) El Acta de Evaluación y Adjudicación de las propuestas, de fecha 31.07.2009
- g) El Acuerdo N°101 de fecha 04.08.2009 del H. Concejo Municipal, que aprueba la Adjudicación propuesta y el Contrato de Prestación de Servicios con la Consultora Chilestudios E.I.R.L., para la elaboración del PLADECO

DECRETO

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública denominada "Consultoría Elaboración Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO", al oferente **Srta. María José Olivero Hurtado, CHILESTUDIOS E.I.R.L., RUT** [REDACTED] quién ejecutará los servicios licitados en un plazo de cinco meses.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$7.561.200**, más impuesto, en la cuenta destinada al proyecto "Consultoría Elaboración Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MARIA MUÑOZ BIGUERAS

  
ALCALDIA  
ALCALDE (S)  
JOSÉ HERRERA LARENAS

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
  - Archivo Secplan
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr